

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD "INDEPORTES BOYACÁ"	FORMATO	
		RESOLUCIÓN	108
PROCESO: APOYO JURIDICO		CÓDIGO: FR- APJ-14	VERSIÓN: 6
		FECHA: 22/01/2021	Página 1 de 5

RESOLUCION Nro. **108**
21 10-2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DEL MECANISMO DE SUBASTA INVERSA No. SA-SI-INDEPORTES-002-2026"

EL GERENTE DE INDEPORTES BOYACÁ

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y la Ordenanza No. 016 del 16 de agosto de 1996, y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 209 de la Constitución Política, dispone que: *"La función Administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones (...)"*, principios y herramientas administrativas que direccionan la actividad de públicos y privados con el objetivo de cumplir con los fines del estado.

Que la contratación Pública en el Estado Colombiano se funda en la prevalencia del interés general, y en el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

Que el artículo tercero de la Ley 80 de 1993, consagra como finalidad de la contratación estatal, el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos de los administrados que colaboran con la administración en la consecución de dichos fines.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la ley 80 de 1993, en armonía con el numeral 1 del artículo 20 de la ley 1150 de 2007 y la Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad adelantará el presente proceso bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA, teniendo en cuenta la naturaleza, el objeto del contrato a celebrar y el alcance de este.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.2, publicó aviso de convocatoria pública, atendiendo las reglas señaladas en el mismo; en el SECOP II y contiene la información solicitada como el nombre y dirección de la Entidad Estatal; la dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, el objeto del contrato a celebrar, identificando las cantidades a adquirir; la modalidad de selección del contratista; el plazo estimado del contrato; la fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma; el valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal; enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación; el Cronograma; la forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.2.1.5, numeral 3 del Decreto 1082 de 2015, el cronograma del proceso, con indicación expresa de las fechas y lugares en que se llevarán a cabo las audiencias que correspondan se determinará en la parte resolutive del presente acto administrativo.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD "INDEPORTES BOYACÁ"	FORMATO	
		RESOLUCION	108
PROCESO: APOYO JURIDICO		CÓDIGO: FR- APJ-14	VERSIÓN: 6
		FECHA: 22/01/2021	Página 2 de 5

El lugar para consultar los documentos del proceso es en www.contratos.gov.co. SECOP II

Que conforme al aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones se estableció expresamente que el presente proceso era susceptible de ser limitado a mipyme; y dentro de las fechas establecidas en el cronograma se recibieron las solicitudes correspondientes, al punto que, con aviso de limitación del día de hoy 6 de octubre de 2026, se decidió limitar el proceso de selección abreviada a través del mecanismo de subasta inversa No. SA-SI-INDEPORTES-002-2026, a MIPYMES DEPARTAMENALES, respecto de los siguientes lotes: **LOTE 1. ELEMENTOS HIDROSANITARIOS, LOTE 2. ELEMENTOS ELÉCTRICOS, LOTE 3. ELEMENTOS MOBILIARIOS, LOTE 4. ELEMENTOS FERRETERIA, LOTE 5. ELEMENTOS MANTENIMIENTO DEL CIARTKD SOGAMOSO y LOTE 6. ELEMENTOS MANTENIMIENTO CANCHA DE TENNIS DE CAMPO.**

Que, durante el término establecido en la publicación del proyecto de pliegos, no se presentaron observaciones.

Que se hace necesario continuar con el objeto contractual, de acuerdo con las necesidades expuestas en los estudios previos, y brindar seguridad y confianza a los interesados en participar, defendiendo el principio de transparencia, el de objetividad de selección y el derecho a la igualdad, encaminados a garantizar el interés general y los fines de la contratación Estatal.

Que el Presupuesto Oficial estimado para el presente proceso de contratación se encuentra por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROSCIENTOS UN PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$ 251.378.401,83)** incluidos impuestos y demás tasas, gastos y deducciones a que haya lugar. **VALOR ESTIMADO DE CADA LOTE:**

VALOR TOTAL LOTE 1: TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$39.595.495,83)

VALOR TOTAL LOTE 2. CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$47.333.987)

VALOR TOTAL LOTE 3. CUARENTA Y UN MILLONES CUATROSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$41.479.600)

VALOR TOTAL LOTE 4. TREINTA Y SIETE MILLONES NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS M/CTE (\$37.009.241)

VALOR TOTAL LOTE 5. TREINTA Y SIETE MILLONES NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS M/CTE (\$37.009.241)

VALOR TOTAL LOTE 6. TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$37.341.200)

Que según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, "la entidad estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto, para evaluar las ofertas para cada proceso de contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones", por lo

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD "INDEPORTES BOYACÁ"	FORMATO	
		RESOLUCIÓN 108	
PROCESO: APOYO JURIDICO		CÓDIGO: FR- APJ-14	VERSIÓN: 6
		FECHA: 22/01/2021	Página 3 de 5

tanto, designese como integrante del comité evaluador en cuanto a los aspectos jurídicos al profesional – JEISON JULIÁN MORENO VARGAS, Asesor Jurídico de la entidad y en cuanto a los aspectos financieros y oferta económica, a la profesional JESSICA DAYANA CAMARGO FIGUERO, Dirección Administrativa y Financiera, respecto de la parte técnica al profesional FREDDY ENRIQUE CUERVO SILVA, Dirección de Fomento y Desarrollo Deportivo, y en los demás aspectos los integrantes señalados en el manual de contratación.

Que en cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1.993 y la Ley 850 de 2003, se convocó a las veedurías ciudadanas a ejercer el control dentro del presente proceso.

Que, en mérito de lo expuesto,

I. RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DEL MECANISMO DE SUBASTA INVERSA No. SA-SI-INDEPORTES- 002-2026, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS, HIDROSANITARIOS, ELEMENTOS DE MOBILIARIO Y DEMÁS BIENES REQUERIDOS PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ATENCIÓN DEL DEPORTISTA Y DE LA CANCHA DE TENIS UBICADOS EN LA VILLA OLÍMPICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACÁ – INDEPORTES BOYACÁ, Y DEL CENTRO INTERNACIONAL DE ALTO RENDIMIENTO DE TAEKWONDO – CIARTKD" de acuerdo con la descripción, especificaciones, anexos, capítulos y demás parámetros establecidos en el pliego de condiciones hasta por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS UN PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$ 251.378.401,83) incluidos impuestos y demás tasas, gastos y deducciones a que haya lugar. **VALOR ESTIMADO DE CADA LOTE:**

VALOR TOTAL LOTE 1: TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$39.595.495,83)

VALOR TOTAL LOTE 2. CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$47.333.987)

VALOR TOTAL LOTE 3. CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$41.479.600)

VALOR TOTAL LOTE 4. TREINTA Y SIETE MILLONES NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS M/CTE (\$37.009.241)

VALOR TOTAL LOTE 5. TREINTA Y SIETE MILLONES NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS M/CTE (\$37.009.241)

VALOR TOTAL LOTE 6. TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$37.341.200)

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR y ADAPTAR el texto definitivo de los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos en el portal único de contratación, con el fin de que cualquier persona interesada los consulte en el SECOP II.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD "INDEPORTES BOYACÁ"	FORMATO	
		RESOLUCIÓN 108	
PROCESO: APOYO JURIDICO		CÓDIGO: FR- APJ-14	VERSIÓN: 6
		FECHA: 22/01/2021	Página 4 de 5

ARTÍCULO TERCERO: FIJAR el siguiente cronograma para el desarrollo del proceso, en cumplimiento de lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5, numeral 3 del Decreto 1082 de 2015.

Actividad	Fecha Provisional	Lugar
Publicación aviso Convocatoria pública	23 de septiembre de 2026	www.contratos.gov.co SECOP II link del proceso
Publicación de Estudios Previos y documentos previos	23 de septiembre de 2026	www.contratos.gov.co SECOP II link del proceso
Publicación Proyecto de Pliego de Condiciones	23 de septiembre de 2026	www.contratos.gov.co SECOP II link del proceso
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones y solicitud de limitación Mipyme	Hasta el 30 de septiembre de 2026	www.contratos.gov.co SECOP II link del proceso
Respuesta observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones y publicación de aviso para limitar o no a mipymes	05 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co SECOP II link del proceso
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección.	06 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co SECOP II link del proceso
Publicación pliego de condiciones definitivo	06 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co SECOP II link del proceso
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	07 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co SECOP II link del proceso
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	08 de octubre de 2026 Hasta las 18:00 horas	www.contratos.gov.co SECOP II link del proceso
Expedición de Adendas	09 de octubre de 2026 Hasta las 18:00 horas	www.contratos.gov.co SECOP II link del proceso
Presentación de Ofertas	14 de octubre de 2026 Hora: 8:30 horas	www.contratos.gov.co SECOP II link del proceso
Informe de evaluación de Ofertas	Hasta el 19 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co SECOP II link del proceso
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	19 de octubre de 2026 Hora: 11:30 horas	www.contratos.gov.co SECOP II link del proceso
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	20, 21 y 22 de octubre de 2026 Hora: 18:00 horas	www.contratos.gov.co SECOP II link del proceso
Respuesta observaciones informe evaluación	26 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co SECOP II link del proceso
Publicación del informe definitivo	27 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co SECOP II link del proceso
Apertura sobre económico	28 de octubre de 2026 Hora: 9:00 horas	www.contratos.gov.co SECOP II link del proceso
Subasta electrónica	29 de octubre de 2026 Hora: 9:00 horas	www.contratos.gov.co SECOP II link del proceso
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	30 de octubre de 2026 Hora: 09:00 horas	Página Web www.contratos.gov.co
Firma del Contrato	30 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co SECOP II

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD "INDEPORTES BOYACÁ"	FORMATO	
		RESOLUCIÓN = 108	
PROCESO: APOYO JURIDICO	CÓDIGO: FR- APJ-14	VERSIÓN: 6	
	FECHA: 22/01/2021	Página 5 de 5	

	Hora: 14:00 horas	link del proceso
Entrega de garantías	3 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co SECOP II
	Hora: 11:00 horas	link del proceso
Aprobación de garantías	3 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co SECOP II
	Hora: 17:00 horas	link del proceso

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR y DESIGNAR al Comité Evaluador del Instituto Departamental del Deporte de Boyacá – INDEPORTES BOYACA, la labor de evaluación de las propuestas presentadas en desarrollo del presente proceso de selección, así: En cuanto a los aspectos jurídicos al profesional – JEISON JULIÁN MORENO VARGAS, Asesor Jurídico de la entidad y en cuanto a los aspectos financieros y oferta económica, a la profesional JESSICA DAYANA CAMARGO FIGUEREDO, Dirección Administrativa y Financiera, respecto de la parte técnica al profesional FREDDY ENRIQUE CUERVO SILVA, Dirección de Fomento y Desarrollo Deportivo, y en los demás aspectos los integrantes señalados en el manual de contratación.

ARTICULO QUINTO: CONVOCAR a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley para que, en virtud del principio de transparencia, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el numeral 5 del artículo 24 del Decreto 1082 de 2015, desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el proceso de contratación objeto de esta convocatoria, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual, se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en portal de contratación www.contratos.gov.co.

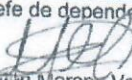
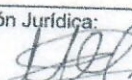
ARTICULO SEXTO: El pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentos que hacen parte del proceso de selección se pueden consultar sin valor alguno en la plataforma del SECOP II, en la fecha descrita en el cronograma antes descrito, y conforme al artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, LUGAR DE CONSULTA: SECOP II: Sistema Electrónico para la Contratación Publica en <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii>

ARTICULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja a los 21 10-2026


MIGUEL FERNANDO LOPEZ SARMIENTO
Gerente

Revisó Jefe de dependencia:  Jeison Julian Moreno Vargas Jefe de Oficina Asesora Jurídica	Revisión Jurídica:  Jeison Julian Moreno Vargas Jefe de Oficina Asesora Jurídica	Elaboró:  Angélica Tatiana Rojas Abogado Contratista Oficina Jurídica
---	--	---